



DURUELO DE LA SIERRA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra reunida el día 8 de mayo de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Duruelo de la Sierra, 11 de mayo de 2026. – La Alcaldesa, María Cristina Rubio Blasco 1025